

NIT. 800091594-4  
SE - 70

Florencia,

Señora:  
**ONEIDA LOZANO RAMIREZ**  
I.E.R Brisas del Losada  
San Vicente del Caguán



<b>SE Caqueta</b>	28/03/17 02:56:58
<b>Radicado SAC:</b>	<b>Radicado Salida SAC:</b> 2017EE3287 Folios: 1 Anexos: 0
Origen:	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Destino:	LOZANO MARTINEZ, ONEIDA
Asunto:	NOTIFICACIÓN POR AVISO

**Asunto:** notificación por aviso de un acto administrativo

El artículo 69 de la ley 1437 de 2011 menciona:

*“Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino”.*

Una vez transcurridos cinco (5) días sin presentarse a la notificación personal realizando la citación a través del oficio No. 2017EE1366 del 15 de febrero de 2017, remitido mediante postal 472 según Guía N° RN714746065CO del 21 de febrero de 2017, con el fin de proteger el derecho fundamental del debido proceso y de dar cumplimiento al artículo arriba mencionado, este Despacho procede a realizar la notificación por aviso del acto administrativo contenido en el Decreto No. 000175 del 30 de enero de 2017, expedido por el Gobernador del Caquetá, por medio del cual se realiza traslado libremente convenido.

Se aclara que el presente aviso se publica en la página Web de la Secretaría de Educación Departamental y en un lugar de acceso al público de la misma Entidad por el término de cinco (5) días, dejando la advertencia que contra el acto que se notifica procede el recurso de reposición el cual deberá ser interpuesto ante la misma autoridad que lo profirió dentro de los Diez (10) días siguientes a partir de su notificación.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NOTIFICADOS EN ORIGINAL SE ENCUENTRAN EN LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

Cordialmente,



**AMINTA CEDEÑO OSPINA**  
Jefe Administrativa y Financiera

Digitó: Deissy Rojas Bmbague